

LETO | Aeropuerto de Torrejón

NO VÁLIDO PARA OPERACIONES REALES. SOLO PARA SIMULACIÓN.

El aeropuerto de Torrejón es una de las bases militares más importantes del Ejército del Aire y del Espacio; su estratégica ubicación es un aspecto clave para agrupar el grueso de los efectivos y unidades que lo componen. Sus instalaciones albergan casi 25 unidades del ejército aeronáutico.

Entre las unidades a las que da cobijo las más populares son el Ala 12, formada por dos escuadrones de F/A-18, el 43 Grupo, destinado a la lucha contra incendios, el 45 Grupo, destinado al transporte de las máximas autoridades del país, y la Unidad Militar de Emergencias (UME).

La base también alberga el Centro Español de Operaciones de Seguimiento y Vigilancia del Espacio (S3TOC) y el Centro de Operaciones de Vigilancia Espacial (COVE), siendo el primero de carácter civil y el segundo de carácter militar. Además, la base es sede del Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen) y el CAOC (Centro de Operaciones Aéreas de la región sur de la OTAN).

Particularidades de Torrejón

El control y gestión de las posiciones locales de Torrejón (TWR+APP) requieren de habilitación CAO específica para abrir las posiciones activas de Torrejón. Pero la realidad y normativa de IVAO nos obliga a proporcionar servicio desde posiciones superiores de control, como Madrid Aproximación o Madrid Control sin tener habilitación CAO.

La complejidad de Torrejón radica en cuatro aspectos importantes que deben comprenderse para conocerlo y gestionarlo correctamente. Todas ellas se explicarán en esta página progresivamente.

- Colindancia con Madrid-Barajas: configuraciones preferentes poco habituales (una pista de salidas y la contraria para llegadas)
- Aeronaves poco habituales: cazas militares (F18 ó EUFI) de performance muy rápida.
- Variedad de SIDs/STARs/APPs: desconocimiento de qué autorizar a cada tráfico.

- Tránsitos militares: desconocimiento de las maniobras y/o aproximaciones militares.

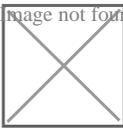
Aspectos importantes si no se dispone de habilitación CAO y se presta servicio desde posiciones civiles

Madrid Aproximación o Madrid Control son posiciones de controlador civil por lo que **no estamos obligados** a prestar servicio como OATC en las posiciones militares.

Un tránsito militar puede realizar maniobras y/o aproximaciones de carácter militar pero deberá informar a la dependencia civil sobre qué intenciones tiene y cómo procederá para aportar al controlador civil previsión de lo que puede esperar.

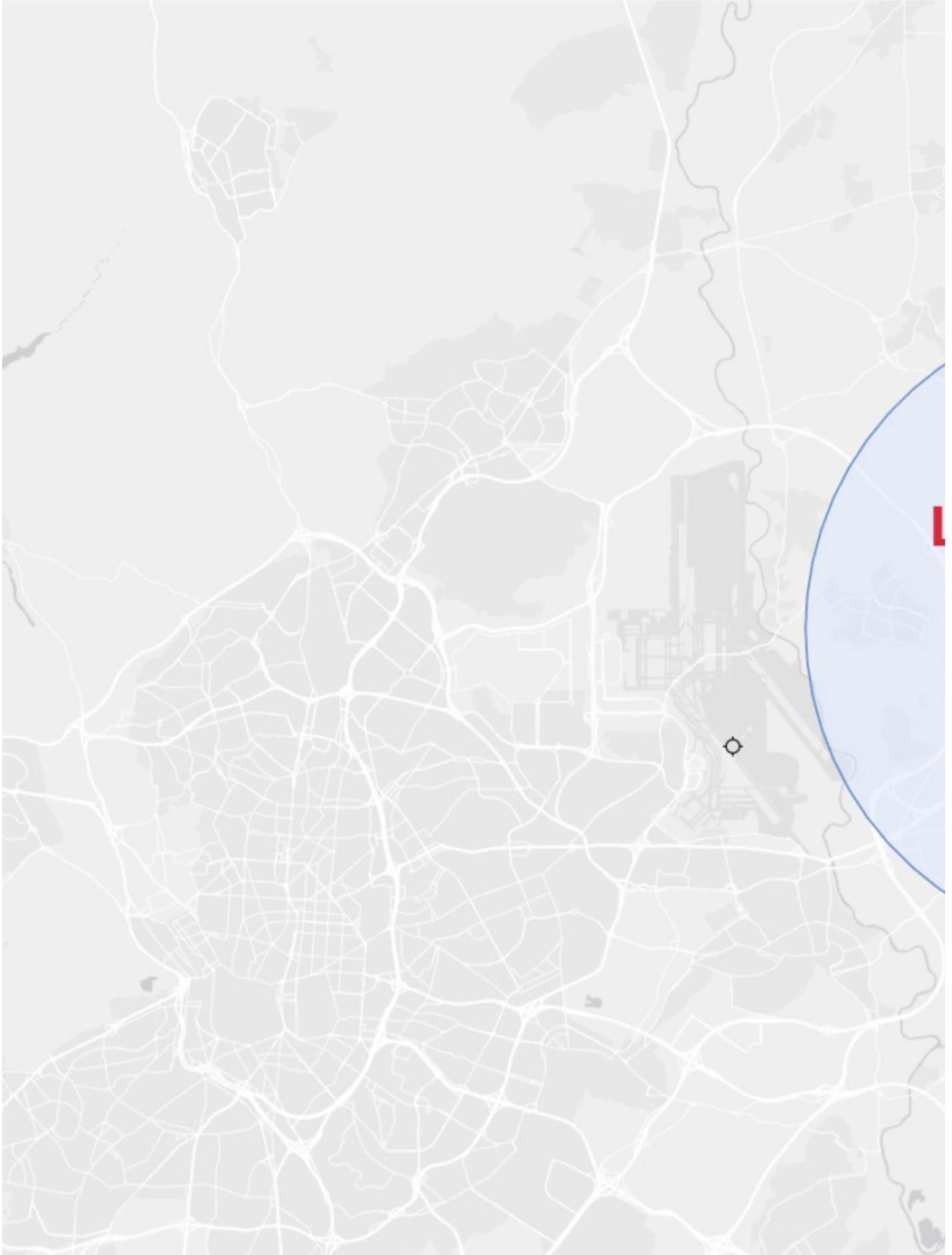
Si se dispone de la habilitación CAO, se puede prestar servicio de aeródromo o aproximación en Torrejón como OATC aunque sea desde una dependencia civil.

Posiciones Activas

Registro e indicativo	Frecuencia	FRA	Observaciones
LETO_MIL_APP Torrejón Aproximación	119.950		Obligatorio habilitación APP CAO. Servicio de aproximación mediante separación radar.
LETO_MIL_TWR Torrejón Torre	122.100	AS3 	Obligatorio habilitación torre CAO

Espacio aéreo

El espacio aéreo de Torrejón Torre es un ATZ de clase Delta desde la superficie hasta los 3.000 ft. AGL.



Reglamentación local

Dada su ubicación cercana al aeropuerto de Madrid-Barajas, Torrejón adapta sus configuraciones para interferir lo menos posible al flujo de tráfico civil con destino Barajas.

La pista preferente de salidas es la pista 04.

La pista 22 para salidas se utilizará sólo cuando la situación del viento no permita usar la pista 04.

La pista preferente de llegadas es la pista 22

La pista 04 para llegadas se utilizará sólo cuando la situación del viento no permita usar la pista 22 para las llegadas.

Las salidas por la pista 22 requieren de coordinación previa con LEMD_x_APP

Están autorizados ARR/DEP de aeronaves **militares** a reacción en VFR.

No se instruirá a ningún tránsito a abandonar la pista en uso utilizando alguna salida rápida para la pista contraria.

Mínimas reducidas de separación en la misma pista

En Torrejón se permite autorizar para aterrizar con otro tráfico en pista.

No obstante, emitir esta autorización requiere de unas condiciones y particularidades que no siempre la hacen posible.

- Debe existir una distancia mínima de 2.000 metros desde el umbral de la pista y la aeronave en llegada.

- ATC está seguro de que, en condiciones normales de operativa, está garantizada la separación reglamentaria cuando la aeronave en llegada haya cruzado el umbral.

No obstante, hay unas cuestiones mínimas que sí deben tenerse en cuenta imperativamente:

- Debe respetarse la separación por estela turbulenta entre aeronaves.
- Deben prevalecer las Condiciones de Vuelo Visual (VMC) en el aeródromo.
- Cuando las aeronaves involucradas en la operación estén operando sin anomalías.

Fraseología: (indicativo) DETRÁS DEL (tipo de aeronave precedente)
ATERRIZANDO/DESPEGANDO, AUTORIZADO PARA ATERRIZAR PISTA (número)

Procedimientos locales

Torrejón Torre siempre indicará pista en uso y QNH local.

Los pilotos en VFR notificarán sus intenciones tan pronto como sea posible.

Se aplicará separación por estela turbulenta entre aeronaves en todo momento.

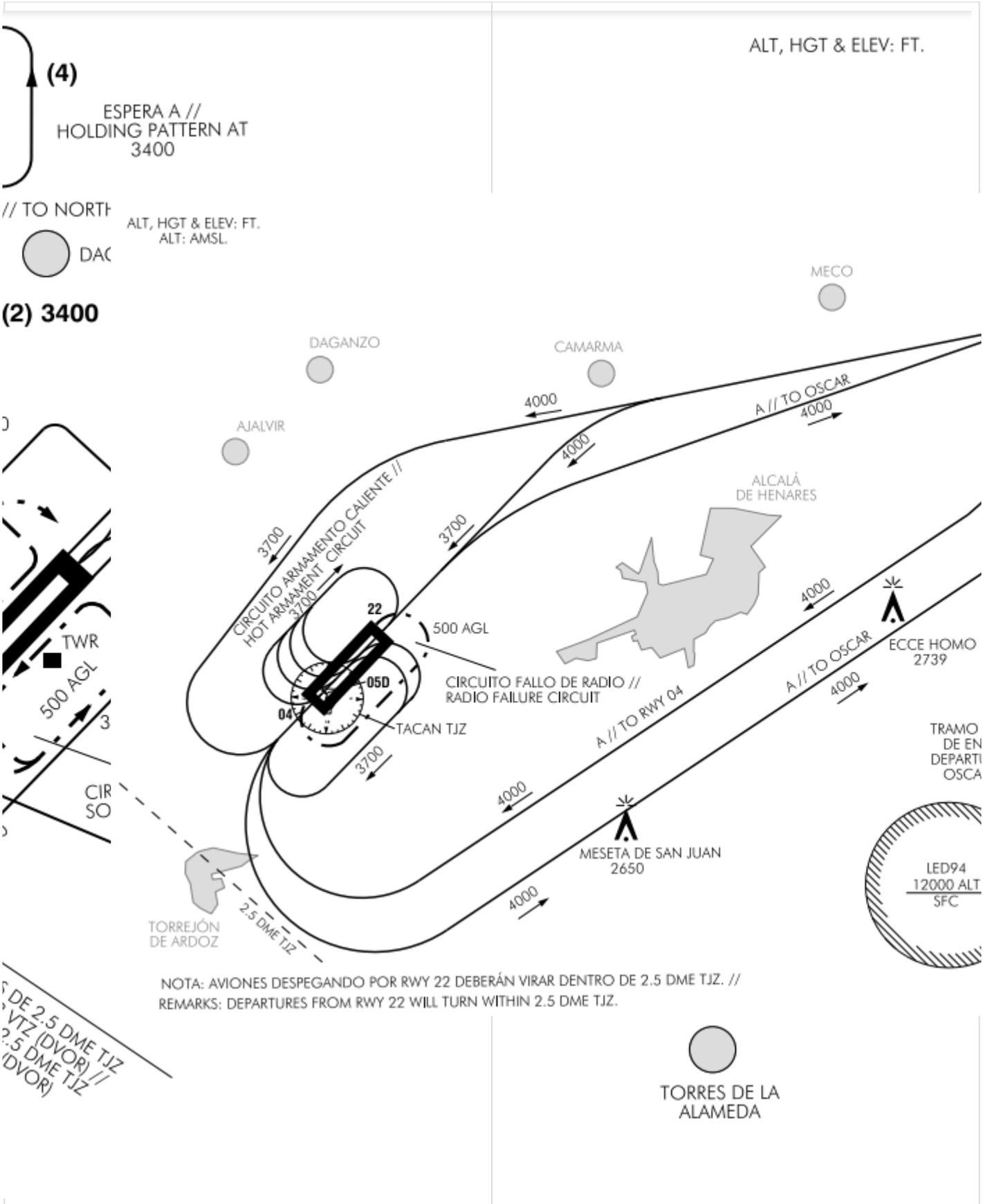
No se permiten sobrevuelos en el ATZ de Torrejón.

Circuitos de tránsito

Torrejón sólo admite tráficos catalogados como militares, y dependiendo de su performance disponen de unos procedimientos u otros.

Circuitos para Aeronaves
militares **convencionales**

Circuitos para Aeronaves
militares **a reacción**



Tráfico “overhead” o cuadrado pista 04/22: **rotura a derechas.**

Salidas y llegadas VFR

Es importante respetar tanto los sentidos como las altitudes que las propias cartas indican.

Aunque en las cartas salgan referencias instrumentales (Radiales y VORes), las reglas de vuelo siguen siendo visuales por lo que no debe perderse el contacto con el terreno ni las referencias visuales.

Todos los puntos indicados son de notificación obligatoria

Los tránsitos en llegada actuarán de acuerdo con lo publicado en la Carta de Aproximación Visual para el aeródromo de Torrejón.

No se permitirá la entrada o salida al/del ATZ de Torrejón por zonas que no estén en las cartas publicadas.

Accesos	Salida/entrada sur Bidireccional	Salida/entrada este Bidireccional	Salida/entrada norte/sur Bidireccional
Características	Sólo para VFR Reactores Militares Pasillo de 1 nm. de anchura a cada lado de la línea divisoria.	Sólo para VFR Reactores Militares Pasillo de 1 nm. de anchura a cada lado de la línea divisoria.	Resto de aeronaves no reactores Pasillo de 1 nm. de anchura a cada lado de la línea divisoria.
Cartas AIP	LETO VAC 1	LETO VAC 2	LETO VAC 3

Observaciones	FOX AZUQUECA (FÁBRICA) Salidas 04 / Llegadas 22	FOX AZUQUECA (FÁBRICA) Salidas 04 / Llegadas 22	Pasillo norte N - JARDÍN DE SERRACINES ↔ D - DAGANZO
	SANTOS DE LA HUMOSA Salidas 22 / Llegadas 04	SANTOS DE LA HUMOSA Salidas 22 / Llegadas 04	Pasillo sur S - POZUELO DEL REY ↔ M - MESETA DE SAN JUAN

Salidas IFR

Torrejón Torre autorizará la salida de tránsitos instrumentales acorde a las SIDs publicadas en el AIP.

Debe prestarse atención al tipo de aeronave para no autorizar SIDs equivocadas.

El ascenso inicial para las SID será de altitud 13.000 ft.

Todas las salidas de Torrejón están sujetas.

Debe pedirse la suelta a la dependencia radar superior cuando el tránsito esté listo salida.

Cuadro resumen de salidas, llegadas y aproximaciones instrumentales en Torrejón:

	IFR "ESTÁNDAR"	Exclusivo para IFR reactores militares	IFR militar Heavy
Salidas 04	AIP SID 1 (BARDI, CCS, CJN, NANDO, PINAR, RBO, SIE, VTB, ZMR)	AIP SID 3 (NVS, KAMPO, TLD) AIP DEP 1 (CANFI)	

Llegadas 22	AIP STAR 2 (ADUXO, BAN, MORAL, NASOS, ORBIS, PRADO, RIDAV, SOTUK, TERSA, TLD, VILLA, ZMR)		
Aproximación 22	AIP IAC 1 Adicionalmente, VOR 22; LOCs,		
<i>Salidas 22</i>	AIP SID 2 (BARDI, CCS, CJN, NANDO, PINAR, RBO, SIE, VTB, ZMR)	AIP SID 3 AIP SID 4 AIP SID 5	AIP DEP 2
<i>Llegadas 04</i>	AIP STAR 1 (ADUXO, BAN, MORAL, NASOS, ORBIS, PRADO, RIDAV, SOTUK, TERSA, TLD, VILLA, ZMR)		
<i>Aproximación 04</i>	AIP IAC 5 (LOC 32R) AIP IAC 4 (LOC 32L) AIP IAC 6 (VOR BRA+VTZ) AIP IAC 7 (VOR SSY+VTZ)		

Los procedimientos de frustradas y salidas de la pista 22 incluyen un viraje muy brusco a izquierdas nada más ascender.

Los tránsitos deben seguir estos procedimientos. De lo contrario, cruzan los localizadores de Barajas.

Los usuarios que no sigan estos procedimientos publicados serán propuestos para sanción.

Image not found. Image type unknown



Transferencias de control y comunicaciones

Torrejón Aproximación (o la dependencia correspondiente) transferirá a Torrejón Torre el control de los tránsitos instrumentales establecidos en el localizador de la pista 22 debidamente separados.

En el caso de las llegadas IFR por la pista 04 siguiendo los localizadores de Barajas (32L/32R), la dependencia civil correspondiente transferirá el tránsito a Torrejón Torre cuando el tránsito cruce el MAPT correspondiente.

Última actualización: 24/01/2024 por 631882

Revisión #17

Creado 30 septiembre 2023 07:30:07 por Ibai Lejárraga

Actualizado 9 febrero 2024 18:44:51 por Ibai Lejárraga